



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00778108- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado respecto a la convalidación de la RESOL-2023-1-E-UNC-SAA#REC; que establece los montos para cubrir los viáticos de las actividades docentes que se realizan en las Extensiones Áulicas en las ciudades de Deán Funes y Villa Dolores, en el marco del Programa de Expansión de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias (CRES);

Lo informado en orden 39 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. Convalidar la RESOL-2023-1-E-UNC-SAA#REC de que se trata y, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Institucional.